



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

ACTA N° 04/2002

Sesión Ordinaria, 18 de junio de 2002

En Valparaíso, a 18 de Junio del 2002, siendo las 11:10 horas, en dependencias de la Subsecretaría, se inició la sesión del Consejo, citada mediante carta circular N° 17, de fecha 11 de Junio del 2002, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, don Felipe Sandoval Precht, y la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Sergio Mujica M. Director Nacional de Pesca
- Sr. Rodolfo Codina D., Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Guillermo Moreno Q., Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Couve R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Andrés Galanakis T, consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Carlos Moreno M., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Jan Stengel M., consejero titular, representante armadores industriales;
- Sr. Carlos Vial Izquierdo, consejero titular, representante acuicultores;
- Sr. José Gago S., consejero suplente, representante de las plantas de proceso;
- Sr. Osciél Velásquez H., consejero titular, representante pequeños armadores;
- Sr. Hugo Arancibia Z, consejero titular, representante pescadores artesanales;
- Sr. Manuel Carvajal G., consejero suplente, representante pescadores artesanales;
- Sr. Luis Almonacid A, consejero titular, representante oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Mariano Villa P, consejero Suplente, representante tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. José Contreras A., consejero titular, representante trabajadores de plantas;

Participó además, la Sra. Edith Saa, como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los consejeros Señores: Aillapán, Alvear, Arteaga, Cancino, Del Río, Ihnen, Jiménez, Serra, Sarquis y Radic

1.- Aprobación Acta N° 3/2002.

El Presidente sometió a la consideración el acta N° 3/2002, correspondiente a la sesión extraordinaria del 24 de mayo. El acta N° 3/2002 fue aprobada sin observaciones.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

2.- Suspensión del acceso de pesquería declaradas en plena explotación.

El Presidente señaló que de acuerdo al artículo 24 de la ley de pesca sometía a la consideración del consejo la suspensión del acceso de las siguientes unidades de pesquería: anchoveta y sardina I y II región; anchoveta y sardina III y IV región; jurel I y II región, III y IV región, V a IX región, y X región; anchoveta y sardina común V a X región; Merluza de cola Va X región, y XI y XII región; merluza común IV región a la paralelo 41° 28,6' LS.; merluza del sur 41° 28,6' al 47° LS., y 47° al 57° LS, congrio dorado 41° 28,6' al 47° LS., y 47° al 57° LS; merluza de tres aletas 41° 28,6' LS a XII región; raya volantín VIII región al 41° 28,6' LS; camarón nailon II a VII región; y langostino amarillo III y IV región. La Sra. Saa informó que de acuerdo a la ley, se requirió la aprobación de estas medidas a todos los consejos zonales de pesca, según correspondía y que todos ellos se pronunciaron respecto de todas las unidades de pesquería aprobando la propuesta por unanimidad.

Considerando lo anterior y no existiendo consultas respecto de la medida propuesta, el Presidente sometió a votación la suspensión del acceso de las unidades de pesquerías señaladas precedentemente, acordándose previamente hacer la votación para la primera unidad de pesquería y repetirla para todas las demás. Sometida a votación la suspensión del acceso por un año de la unidad de pesquerías de anchoveta y sardina I y II región, ésta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros, esto es 14 votos. Por tanto, considerando el acuerdo adoptado previamente, se aprobó la suspensión del acceso a todas las unidades de pesquería propuestas, por 14 votos a favor.

3.- Modificación de la distribución de langostino amarillo III y IV región.

El Presidente señaló que la modificación propuesta tenía como objetivo hacer una modificación a la distribución de la cuota de langostino amarillo, de manera de contribuir a dar solución a los problemas por los cuales atraviesa la industria de crustáceos de la III y IV región. Informó que el consejo zonal aprobó la propuesta por unanimidad y solicitó a la Sra. Correa entregar mayores antecedentes sobre el particular.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

La Sra. Correa indicó que el objetivo de la propuesta era adelantar la cuota establecida de 212 ton. para el sector industrial y 123 ton. para el sector artesanal fijadas para el período septiembre-octubre al período junio-octubre, considerando fundamentalmente que de acuerdo a la programación efectuada, durante este período se efectuaría extracción de camarón nailon la que no se ha podido efectuar por los problemas de mercado, principalmente de Argentina y la existencia de stock, a lo anterior se agregaba la disminución de las áreas dentro de las cinco millas en que puede operar la flota pesquera industrial y la veda de Langostino colorado establecida para la IV región. Agregó que se propone mantener en los mismos términos la cuota establecida para el período noviembre-diciembre.

El consejero Sr. Gago consultó la razón que se tuvo para establecer la captura de septiembre en adelante. Sobre el particular la Sra. Correa recordó que el año pasado cuando se estableció la cuota para el 2002 se resolvió adelantar 650 ton. para ser capturadas durante el 2001, de manera que el consejo en esa oportunidad condicionó la aprobación del adelanto, a que la cuota del 2002 se fijara para el último cuatrimestre en los términos que está actualmente, considerando que la magnitud era muy pequeña y no se deseaba que antes del término del año se solicitara un aumento de ella.

El consejero Sr. Vial señaló que no le parecía adecuado establecer distribución de la cuota cuando se administra con LMC, por cuanto debería ser el propio armador quien determine la forma de su extracción, propuso eliminar la distribución establecida.

El consejero Sr. Gago señaló que si bien el sector industrial bajo el sistema de LMC no requería distribución de la cuota, esta si era necesaria para el sector artesanal, propuso mensualizar la cuota artesanal, de manera de evitar la carrera olímpica.

El consejero Sr. Velásquez señaló que una de las razones de la actual situación de la industria de crustáceos, era que el 80% del camarón se vendía a Argentina, mercado que dejó de hacerlo, de manera que estaban tratando para reorientar sus ventas a Europa, sin embargo ese mercado estaba muy restringido y los productos debían dar cumplimiento a normas sanitarias muy exigentes. Indicó que considerando lo anterior, no era fácil abrir



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

nuevos mercados para el camarón y por tanto, la programación que se había hecho al momento de establecer la cuota el año anterior, no era factible de cumplir. Señaló que esperaba que durante el período de captura de langostino amarillo se pueda abrir nuevos mercados para el camarón. Informó que una parte de la cuota de langostino amarillo la capturarían bajo una pesca de investigación que permita recoger más antecedentes de la situación de la pesquería.

El consejero Sr. Arancibia señaló que la distribución de la cuota artesanal debía establecerse considerando la temporalidad del recurso y por tanto, no estaba de acuerdo en que por el solo hecho de evitar la carrera olímpica, se proponga un fraccionamiento mensual de la cuota artesanal, por cuanto ello podría significar que en ese período no sea viabilidad efectuar la actividad.

El consejero Sr. Contreras señaló que considerando que la propuesta era para hacer una modificación de la distribución de la cuota y que de acuerdo a lo señalado por el consejero Velásquez una parte de la cuota se efectuaría en pesca de investigación, estimaba que no debería provocar problemas al recurso, y por tanto le parecía adecuado aprobar la propuesta, teniendo presente el beneficio de ello para los trabajadores.

El Presidente señaló que no le parecía adecuado hacer nuevas modificaciones distintas a la propuesta a la distribución de la cuota, tanto en el sector industrial, como en el artesanal.

El consejero Sr. Couve hizo presente que esta pesquería era administrada con LMC en el sector industrial y cuota global con posibilidad de generarse carrera olímpica en el sector artesanal, señaló que lo ideal sería que en ambos sectores se aplique LMC, sin embargo como ello no era posible, lo más cercano, era la distribución en más de un período.

El consejero Gago consultó si se podía modificar nuevamente la cuota. Sobre el particular la Sra. Saa indicó que de acuerdo a la ley 19.713 se podía modificar más de una vez.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

El consejero Sr. Almonacid, preguntó si podían dedicarse a otra pesquería, luego que se termine la cuota de langostino amarillo o sería necesario un nuevo adelanto de cuota.

El consejero Sr. Velásquez indicó que no le parecía adecuado modificar la distribución de la cuota artesanal, por cuanto no existía conflicto en esa pesquería, en cuanto al camarón señaló que en ese momento las capturas eran mínimas, luego había veda durante los meses de julio y agosto, de manera que esperaba durante esos meses, mientras se capture langostino amarillo, poder abrir otros mercados y continuar la actividad sobre el camarón en septiembre para terminar el año con lo que quede de camarón, langostino colorado y langostino amarillo.

El consejero Sr. Almonacid consultó por qué se proponía adelantar la cuota artesanal.

El consejero Sr. Arancibia indicó que los pescadores artesanales estaban de acuerdo en adelantar el período de extracción en los términos propuestos. Reiteró su rechazo a una modificación de la cuota artesanal distinta de la propuesta por la Subsecretaría.

El Presidente aclaró que si bien la modificación la requirió el sector pesquero industrial, el sector pesquero artesanal se sumó a la propuesta, indicó que estimaba que la actividad durante los meses de julio y agosto debería sustentarse en el langostino amarillo y colorado, luego continuar con camarón, para lo cual era necesario recuperar o abrir nuevos mercados.

El consejero Sr. Velásquez señaló que se estaba trabajando intensamente con las autoridades del Gobierno Regional para revitalizar el mercado del camarón.

El consejero Sr. Couve manifestó su malestar por las reiteradas peticiones de adelanto de cuota, estimó que la modificación de la distribución, en especial el adelanto de ellas debería sustentarse en razones absolutamente excepcionales, por cuanto ello siempre significaba en los meses siguientes, una solicitud de aumento de cuota. Indicó que de las razones señaladas para solicitar el adelanto de la distribución, el problema de mercado con Argentina le parecía una buena razón. Señaló que no era conveniente abusar de



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

este tipo de peticiones y solicitó al consejero Velásquez comprometerse a no solicitar nuevos adelantos de cuota.

El consejero Sr. Velásquez señaló que una parte de la cuota la destinarían a desarrollar investigación que permita evaluar la real situación del recurso, de manera que si existían antecedentes que avalaran una mejor situación del recurso que permitiera aumentar la cuota, solicitaría aumento, sin embargo, si la situación del recurso era mala evidentemente no lo haría. Señaló que estaban trabajando en la evaluación de los crustáceos con la Universidad del Norte y la Universidad Católica de Valparaíso. Hizo presente que siempre el consejo había recogido las propuestas de los técnicos y modificado las cuotas, cuando los antecedentes eran los adecuados, de manera que consideraba que ello también era válido para las pesquerías de crustáceos.

El consejero Sr. Couve señaló que no estaba en disposición de aprobar modificación de cuotas cada dos meses.

El consejero Sr. Velásquez señaló que de acuerdo a la evaluación efectuada se determinó que la biomasa de langostino colorado en la IV región era de 4.800 ton., no obstante la evaluación anterior indicó una biomasa de 243 ton., de manera que era muy importante continuar aportando información.

El Presidente estimó que los antecedentes que se recaben en la investigación que se efectúen deberían considerarse para la determinación de la cuota del próximo año.

El consejero Sr. Gago estimó que siempre era importante el desarrollo de investigación, sin embargo, ésta debía efectuarse debidamente planificada y no para sustentar aumentos derivados de necesidades específicas.

El Presidente sometió a votación la modificación de la distribución de la cuota industrial y artesanal en términos de modificar su período de extracción establecido para septiembre-octubre al período junio – octubre. Sometida a votación la modificación propuesta, se aprobó por la unanimidad de los consejeros presentes, esto es 15 votos.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

Los consejeros Almonacid y Villa fundamentaron su voto en que la modificación propuesta no significaba un aumento de la cuota, sin embargo favorecía a los trabajadores.

3.- Modificación de la distribución cuota artesanal Anchoqueta, Sardina común y Jurel, X región.

El Presidente señaló que la propuesta tenía por objetivo en el caso de la anchoqueta y sardina común, hacer una redistribución de las cuotas artesanales establecidas para los meses de julio a diciembre y en el caso del jurel hacer una redistribución de la cuota, estableciendo para el período julio - septiembre una distribución de la cuota entre los pescadores artesanales de aguas exteriores y los de aguas interiores. Informó que en el caso de la modificación de la distribución de la cuota de anchoqueta y sardina, el consejo zonal de la V a IX región aprobó la propuesta por mayoría, sin embargo considerando lo reciente del despacho del informe, el consejo zonal de la X y XI región, aún no sesionaba para pronunciarse respecto de la modificación de la distribución de la cuota de anchoqueta, sardina común y jurel, propuso al Consejo adoptar su decisión, la que quedaría suspendida de resolver la consulta del consejo zonal de pesca, de manera de no citar nuevamente en los próximos días al Consejo.

El consejero Sr. Stengel señaló que no le parecía adecuado que se pronunciara primero el consejo nacional, aunque la razón para hacerlo fuera no citarlos nuevamente para este efecto en los próximos días.

Por su parte el consejero Sr. Carvajal señaló que le parecía adecuado postergar la decisión, para un próximo consejo considerando que aún faltaba una reunión con los pescadores de aguas interiores.

Considerando lo anterior el Presidente propuso postergar la decisión del consejo para una próxima sesión, en la cual le interesaba además someter a consideración la redistribución de la cuota artesanal no capturada de merluza común.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

El consejero Sr. Couve consultó por la fecha de esa sesión. Sobre el particular el Presidente señaló que en principio esta podría efectuarse los últimos días de junio.

Varios

El consejero Sr. Couve consultó como se preveía la tramitación del proyecto de ley.

El Presidente agradeció la disposición de la comisión del consejo que se abocó durante una larga jornada de trabajo a analizar y consensuar algunas modificaciones al proyecto de ley, señaló que estimaba conveniente que la comisión volviera a reunirse en un futuro próximo para analizar su marcha y posibles indicaciones. Respecto de la tramitación del proyecto señaló que el Ejecutivo contemplaba ponerle urgencia simple a su tramitación, por lo cual se estimaba un período de tres meses por Cámara para su aprobación, hizo presente la voluntad del Gobierno de terminar la tramitación del proyecto durante el año 2002, agregó que de acuerdo a las conversaciones que había sostenido con el Presidente de la Comisión Pesca del H. Senado, existía una muy buena disposición para dar al proyecto una tramitación ágil. No obstante lo anterior, indicó que también existía voluntad del Gobierno de buscar una solución a la continuidad del LMC, ante la posibilidad que el proyecto no alcance a tramitarse antes de fin de año, de manera de no volver a la llamada "carrera olímpica".

El consejero Sr. Gago solicitó incorporarse a la comisión cuando esta vuelva a sesionar.

El consejero Sr. Villa aprovechó la oportunidad para enviar un afectuoso saludo a los trabajadores de Pesquera Bío Bío, con ocasión que la empresa próximamente cumplía 25 años de existencia.

El Presidente agradeció la participación de los consejeros a la sesión y habiéndose tratado todos los temas de la tabla, levantó la sesión siendo las 12:15 horas.